

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A la Asamblea General de la **Asociación Bomberos Unidos Sin Fronteras**, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Asociación Bomberos Unidos Sin Fronteras** (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

No han existido riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ALESCO PARTNERS, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. con el número S-2.362

Firmado por MARTIN
BALERIOLA JORGE MANUEL
- ***3811** el día
23/06/2026 con un
certificado emitido por



Jorge Martín Baleriola

Inscrito en el R.O.A.C. con el número 21.239

23 de junio de 2026



BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS O.N.G.D.
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Balance al cierre del ejercicio (modelo abreviado)

Cuenta de resultados (modelo abreviado)

Memoria (modelo abreviado)

BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCIO 2025			
BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS O.N.G.D.			
ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		67.778,07	51.471,64
I. Inmovilizado intangible.	5	9.023,61	4.583,93
III. Inmovilizado material.	5	28.274,46	16.407,71
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	8	30.480,00	30.480,00
B) ACTIVO CORRIENTE		455.521,42	540.472,14
I. Existencias.	4-6	46.585,90	41.398,35
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6-7	5.578,51	5.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	4.181,40	42.103,65
V. Inversiones financieras a corto plazo.	8	50,00	50,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		399.125,61	451.920,14
TOTAL, ACTIVO (A+B)		523.299,49	591.943,78

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		338.463,41	398.720,75
A-1) Fondos propios	10	305.267,88	301.891,06
II. Reservas.		10.327,77	10.327,77
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		291.563,29	226.710,79
IV. Excedente del ejercicio **	3	3.376,82	64.852,50
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	12	33.195,53	96.829,69
B) PASIVO NO CORRIENTE		0	0
C) PASIVO CORRIENTE		184.836,08	193.223,03
II. Deudas a corto plazo.		162.541,42	175.321,53
1. Deudas con entidades de crédito.	9	4.101,44	4.080,50
3. Otras deudas a corto plazo.	9	158.439,98	171.241,03
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		22.294,66	17.901,50
2. Otros acreedores.	8	22.294,66	17.901,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		523.299,49	591.943,78

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL EJERCICIO 2025			
BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS O.N.G.D			
	Nota	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12-b	774.444,80	788.208,44
a) Cuotas de asociados y afiliados		50.527,00	39.810,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			2.000,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13	197.510,45	137.933,78
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	526.407,35	608.464,66
3. Ayudas monetarias y otros **	12-a-a	-354.494,94	-433.645,21
a) Ayudas monetarias		-125.661,55	-410.845,21
b) Ayudas no monetarias		-228.833,39	-22.800,00
7. Otros ingresos de la actividad	12-b	43.013,35	143.689,06
8. Gastos de personal *	12-a-b	-214.614,57	-186.721,28
9. Otros gastos de la actividad *	12-a-c	-235.973,54	-249.168,22
a) Servicios exteriores		-235.034,84	-248.059,05
b) Tributos		-938,70	-1.109,17
10. Amortización del inmovilizado *	5	-7.097,58	-4.164,54
12. Excesos de provisiones	4-10		6.502,70
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		-1.866,85	57,15
b) Resultados por enajenaciones y otras	5-13	-1.866,85	57,15
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		3.410,67	64.758,10
14. Ingresos financieros	13	14,40	94,40
15. Gastos financieros *	13	-31,41	
17. Diferencias de cambio **		-16,84	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-33,85	94,40
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		3.376,82	64.852,50
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		3.376,82	64.852,50
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		197.510,45	137.933,78
2. Donaciones y legados recibidos		526.407,35	608.464,66
3. Otros ingresos y gastos**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		723.917,80	746.398,44
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-197.510,45	-137.933,78
2. Donaciones y legados recibidos*		-526.407,35	-608.464,66
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-723.917,80	-746.398,44
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES	2-g		1.287,86
H) OTRAS VARIACIONES		-63.634,16	58.429,69
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-60.257,34	124.570,05

MEMORIA ECONÓMICA PYMESFL EJERCICIO 2025

1) IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Esta entidad adoptó la forma de O.N.G.D. y fue clasificada como asociación el 6 de mayo de 1996. Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número de protocolo 500.528 y fue declarada de utilidad pública el 15 de octubre de 2010. Su denominación actual es BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS O.N.G.D., con domicilio social en Madrid, calle Plaza Mayor de Villaverde, 5, C.P. 28921, y N.I.F. G-81514085.

Según se recoge en sus Estatutos, la entidad tiene por objeto los siguientes fines:

- La cooperación y ayuda solidaria con los pueblos menos favorecidos en situaciones concretas, mediante el servicio voluntario de sus socios.
- Asistir con carácter de urgencia ante situaciones de emergencia (desastres naturales, hambrunas, epidemias, etc.).
- Elaboración de proyectos y programas de cooperación.
- Labores de sensibilización y educación para el desarrollo.

Para ello podrá colaborar con otras organizaciones, nacionales o internacionales, con objetivos afines.

El ámbito geográfico de sus actividades comprende el territorio nacional e internacional.

2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025. En ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de dichas entidades; las Resoluciones de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; y, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Asimismo, se han tenido en cuenta la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable. Las cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales PYMESFL adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General el **26 de junio de 2026**.

Por cumplir las condiciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, la Entidad presenta sus cuentas anuales PYMESFL en formato abreviado.

b) Principios contables.

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos —empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa— ha resultado suficiente para la llevanza de la contabilidad y la presentación de las cuentas anuales PYMESFL de la Entidad.

- c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. La Asociación ha elaborado las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que existan riesgos de continuidad de la actividad ni circunstancias que supongan cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales PYMESFL adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4.1)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (4.6)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes, etc. (4.7)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales PYMESFL sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

- d) Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, así como de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior.

- e) Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

- f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en criterios contables.

- g) Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2025 no se han detectado ni registrado nuevas correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores. La información comparativa del ejercicio 2024 incluye un ajuste por errores por importe de 1.287,86 €, registrado en dicho ejercicio e informado en la memoria correspondiente al ejercicio 2024.

- h) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En este ejercicio se ha obtenido un resultado positivo de 3.376,82 euros. La Presidencia propondrá a la Junta Directiva de la O.N.G.D. la aprobación de la siguiente distribución de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025:

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Base de Reparto	2025
Resultado del ejercicio	3.376,82
TOTAL	3.376,82

Distribución	2025
A remanente	3.376,82
TOTAL	3.376,82

Limitaciones para la distribución. La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Entidad y en la normativa legal vigente, en especial el artículo 25 de la Ley 50/2002.

A efectos de información se muestra la distribución del resultado del ejercicio anterior:

Base de Reparto	2024
Resultado del ejercicio	64.852,50
TOTAL	64.852,50
Distribución	2024
A remanente	64.852,50
TOTAL	64.852,50

4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la O.N.G.D. en la elaboración de sus cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2025, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, han sido las siguientes:

4-1. Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción. Se reconocen en el balance cuando es probable la obtención, a partir de ellos, de beneficios o rendimientos económicos futuros para la Entidad y siempre que puedan valorarse con fiabilidad. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto. Además, cumple el criterio de:

La Entidad dispone de la cesión, por parte del distrito de la Junta Municipal de Villaverde, del local situado en la Plaza Mayor de Villaverde, nº 5.

-Identificabilidad: El inmovilizado ha de cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Dentro del inmovilizado intangible se encuentra la partida de aplicaciones informáticas, que se amortiza según las tablas de amortización aprobadas en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio. La vida útil estimada de las aplicaciones informáticas es de 5 años.

La Entidad evaluará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un inmovilizado intangible tendrá vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible del período durante el cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la Entidad.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que exista indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratase de un error.

4-2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción. Se reconocen en el balance cuando es probable la obtención, a partir de ellos, de beneficios o rendimientos económicos futuros para la Entidad y siempre que puedan valorarse con fiabilidad. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto. Se presenta al coste de adquisición, incluyéndose en el mismo los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de reparación y mantenimiento, que no suponen una prolongación de la vida útil de los elementos del inmovilizado, se reconocen como gastos en el ejercicio en que se producen.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal en los siguientes porcentajes por grupos de elementos:

Elementos	Porcentajes
Otras Instalaciones	10%
Equipos para procesos de información	12,50%-20%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado material	30%

Si se producen pérdidas irreversibles distintas de la amortización sistemática, se contabilizan directamente como deterioro del inmovilizado, con la correspondiente disminución o baja del valor del bien. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción

menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias

La O.N.G.D. no tiene en propiedad ningún terreno ni construcción. Asimismo, no tiene ningún arrendamiento de carácter financiero.

4-3 Instrumentos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo. Asimismo, se incluyen otros activos financieros, tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la Entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de cuentas por cobrar. La Entidad registra, en su caso, los deterioros correspondientes por la diferencia existente entre el importe recuperable y el valor en libros por el que figuran registrados.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: comprenden valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tenga intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no se incluyen en las categorías anteriores y corresponden, en su mayor parte, a inversiones financieras en capital con una participación inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no puede determinarse de manera fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de deterioro.

4.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

4.3.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registran como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados mediante la estimación de dichos flujos.

Los flujos de efectivo esperados se estiman atendiendo a la naturaleza de la inversión y a la información disponible al cierre del ejercicio. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido, en su caso, por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y atendiendo al fondo económico de la operación.

4-5 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales necesarios para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros gastos atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

a) La Entidad utiliza el criterio de coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias, por considerarlo el más adecuado para su gestión.

b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser utilizadas o entregadas, no se incluyen gastos financieros en su precio de adquisición o coste de producción.

d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Entidad se registran por su valor razonable y se contabilizan como donación. Durante 2025, la Entidad ha recibido existencias donadas valoradas en 15.000,00 €, ha entregado material por importe de 31.798,35 € en cumplimiento de sus fines propios, y mantiene en almacenes material donado valorado en 24.600,00 €. Dichas entregas se contabilizan como ayudas no monetarias por el valor contable de los bienes entregados.

4-6 Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a euros mediante la aplicación, al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado existente en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento. Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surgen.

4-7 Impuestos sobre beneficios

La O.N.G.D., declarada de utilidad pública, se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En virtud de dicha norma, están exentas del Impuesto sobre Sociedades la totalidad de las rentas obtenidas por la O.N.G.D., ya que todas ellas están contempladas como rentas exentas en el artículo 6 de la citada Ley o como explotaciones económicas exentas en su artículo 7.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal. Estas diferencias se entienden como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de deducciones y bonificaciones fiscales se considera menor gasto del ejercicio en que se obtiene.

4-8 Ingresos y gastos

Aspectos generales de los ingresos. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares que la O.N.G.D. pueda conceder. Los impuestos que gravan las cuotas de usuarios y afiliados, los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores, las operaciones de venta de bienes y la prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros, como el Impuesto sobre el Valor Añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime improbable se registrará como gasto por corrección valorativa por deterioro y no como menor ingreso.

Ingresos de patrocinadores y por prestación de servicios.

Los ingresos de patrocinadores y por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la O.N.G.D. reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

La O.N.G.D. revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Ingresos por cuotas de usuarios y colaboraciones

Los ingresos por cuotas de usuarios y colaboraciones se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la O.N.G.D. reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, ya que coincide con el año natural, al realizar estas actividades con carácter anual, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos recibidos por socios, colaboradores o terceros se reconocerán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma, atendiendo a su naturaleza y al grado de cumplimiento de las condiciones asociadas.

Ingresos por prestación de servicios

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la prestación de servicio cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Gastos. En la contabilización de los gastos de la Entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro. Su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos. Los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que originan.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

4-9 Provisiones y contingencias

La Entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros de asunción de una obligación por parte de aquella.

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

Al cierre del ejercicio 2025 no se han registrado excesos de provisiones significativos, salvo los importes que, en su caso, figuran detallados en la cuenta de resultados.

4-10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se obtengan para adquirir activos se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización que se efectúe en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4-11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

5) ACTIVO INMOVILIZADO

En los cuadros siguientes se indican los movimientos ocurridos durante el ejercicio 2025 de las partidas del Activo Inmovilizado.

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

5.1.- INMOVILIZADO INMATERIAL

Ejercicio Actual

Concepto	Saldo Inicial 01/01/2025	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final 31/12/2025
Propiedad Industrial	521,00				521,00
Aplicaciones informáticas	4.918,65	6.050,00			10.968,65
Amortizaciones	-855,72	-1610,32			-2.466,04
TOTAL	4.583,93	4.439,68	0,00	0,00	9.023,61

Ejercicio Anterior

Concepto	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final 31/12/2024
Propiedad Industrial	521,00				521,00
Aplicaciones informáticas		4.918,65			4.918,65
Amortizaciones	-521,00	-334,72			-855,72
TOTAL	0,00	4.583,93	0,00	0,00	4.583,93

5.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio Actual

Concepto	Saldo Inicial 01/01/2025	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final 31/12/2025
Instalaciones técnicas	22.968,91	14.927,06	22.968,91		14.927,06
Mobiliario	1.522,33	850,92			2.373,25
Equipos p/procesos información	5.672,75	1.576,03			7.248,78
Elementos de transporte	34.626,78				34.626,78
Otro inmovilizado	3.830,51				3.830,51
Amortizaciones	-52.213,57	-5.487,26	-22.968,91		-34.731,92
TOTAL	16.407,71	11.866,75	0,00	0,00	28.274,46

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Ejercicio Anterior

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones técnicas	22.968,91				22.968,91
Mobiliario	961,52	560,81			1.522,33
Equipos p/procesos información	4.723,92	948,83			5.672,75
Elementos de transporte	24.626,78	10.000,00			34.626,78
Otro inmovilizado	1.738,42	2.092,09			3.830,51
Amortizaciones	-48.383,75	-3.829,82			-52.213,57
TOTAL	6.635,80	9.771,91	0,00	0,00	16.407,71

La O.N.G.D. no se ha acogido a ninguna Ley de Revalorización de Activos con anterioridad a este ejercicio. La amortización de los distintos elementos se lleva a cabo en función del tipo del bien y de su vida útil.

La Entidad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, considerando que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

6) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los movimientos en el ejercicio de la partida "Usuarios y deudores de la actividad propia", se reflejan en el siguiente cuadro.

Ejercicio Actual

Concepto	Saldo Inicial 01/01/2025	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2025
Afiliados		45.027,00	45.027,00	
Otros deudores	5.000,00	52.190,11	51.611,60	5.578,51
Total	5.000,00	97.217,11	96.638,60	5.578,51

Ejercicio Anterior

Concepto	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
Afiliados	0,00	39.810,00	39.810,00	0,00
Otros deudores	6.292,08	393.386,72	394.678,80	5.000,00
Total	6.292,08	433.196,72	434.488,80	5.000,00

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

7) BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2025	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2025
Beneficiarios acreedores	0,00	461.977,66	461.977,66	0,00
Total	0,00	461.977,66	461.977,66	0,00

Corresponde a los beneficiarios derivados de las diferentes subvenciones recibidas para los proyectos asociados.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
Beneficiarios acreedores	0,00	410.845,21	410.845,21	0,00
Total	0,00	410.845,21	410.845,21	0,00

8) ACTIVOS FINANCIEROS

- **Activos financieros a largo plazo**
- Ejercicio Actual

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2025	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2025
Fianzas constituidas a largo plazo	0,00			0,00
Participaciones en partes vinculadas	30.000,00			30.000,00
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	400,00	80,00		480,00
Total	30.400,00	80,00	0,00	30.480,00

El importe de 30.000,00 € corresponde a la aportación a la dotación fundacional de la Fundación Esfuerzo Solidario, y 480,00 € corresponden a participaciones en la cuenta de ahorros de Caja Rural.

Ejercicio Anterior

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
Fianzas constituidas a largo plazo	0,00			0,00
Participaciones en partes vinculadas	30.000,00			30.000,00
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	400,00	80,00		480,00
Total	30.400,00	80,00	0,00	30.480,00

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

- Activo financiero a corto plazo

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2025	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2025
Depósitos constituidos a corto plazo	50,00			50,00
Total	50,00	0,00	0,00	50,00

La categoría de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no incluye los saldos de otros créditos con las Administraciones Públicas, por importe de 4.181,40 €, al no tener la consideración de instrumentos financieros.

9) PASIVOS FINANCIEROS

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2025 y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

Denominación de la cuenta	Vencimientos en años	
	1	Total
Deudas con entidades de crédito	4.101,44	4.101,44
Otros pasivos	158.439,98	158.439,98
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.313,56	8.313,56
Remuneración Pte. de pago	0,00	0,00
Total	170.854,98	170.854,98

Las deudas con entidades de crédito corresponden al saldo pendiente de amortizar de la tarjeta de crédito por los gastos realizados en diciembre.

La categoría de créditos y partidas a pagar no incluye los saldos pendientes con las administraciones públicas por importe de 13.981,10 € por no tener la consideración de instrumentos financieros.

Los otros pasivos financieros corresponden a subvenciones reintegrables detalladas en el punto 13 de esta memoria por importe de 150.997,27 €, y al saldo pendiente a favor de la Fundación Esfuerzo Solidario por importe de 7.442,71 €, indicado en el punto 15.

10) FONDOS PROPIOS

El siguiente cuadro recoge el análisis de los movimientos durante el ejercicio de cada partida de Balance incluida en esta agrupación.

DESCRIPCIÓN	Saldo 31/12/2025	Aumentos Ampliaciones	VARIACIÓN	VARIACIÓN	Saldo 31/12/2025
Reservas	10.327,77				10.327,77
Remanente	226.710,79	64.852,50			291.563,29
Resultado del ejercicio	64.852,50	3.376,82		64.852,50	3.376,82
SUMAS	301.891,06	68.229,32	0,00	64.852,50	305.267,88

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

11) SITUACIÓN FISCAL.

Los saldos pendientes con la agencia tributaria a cierre del ejercicio ascienden a:

- Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas: 8.546,45 €
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores: 5.434,65 €

A 31 de diciembre de 2025, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2021 (2020 para el caso del Impuesto sobre Sociedades). Los administradores de la Asociación no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

a. Impuesto sobre beneficios

Las diferencias permanentes incluyen todos los ingresos y gastos de la O.N.G.D., ya que la totalidad de las rentas obtenidas por la O.N.G.D., están contempladas, bien en el artículo 6 de la Ley 49/2002 como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002. La información relativa a la identificación de dichas rentas, con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas, está recogida en la Memoria Económica, en cumplimiento del Real Decreto 1270/2003.

La O.N.G.D. aplica el régimen fiscal especial previsto en la Ley 49/2002 y mantiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.

b. Cálculo del impuesto sobre beneficios

Ejercicio Actual

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Importe
RESULTADO CONTABLE:			3.376,82
Impuesto sobre Sociedades	-		
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	814.081,34	817.458,15	-3.376,82
Otras diferencias	-	-	-
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación bases impositivas negativas			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL):			0,00

Ejercicio Anterior

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Importe
RESULTADO CONTABLE:			64.852,50
Impuesto sobre Sociedades	-		
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	873.547,70	938.400,20	-64.852,50
Otras diferencias	-	-	-
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación bases impositivas negativas			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL):			0,00

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

12) INGRESOS Y GASTOS

a. GASTOS

- Ayudas monetarias individuales. Componen esta partida, prestaciones de carácter monetario concedidas directamente a personas físicas o familias, realizadas en cumplimiento de los fines propios de la O.N.G.D.

El importe de las ayudas monetarias del ejercicio se desglosa de la siguiente manera:

Dentro de las ayudas no monetarias se incluyen, por una parte, las donaciones en especie correspondientes al material donado y entregado en cumplimiento de los fines propios de la Entidad y, por otra parte, los gastos satisfechos directamente por la Entidad en el país de destino del proyecto, tales como Perú, Ecuador u otros países receptores de la ayuda. En estos casos no se entrega el importe en moneda al beneficiario final, sino que la Entidad asume y paga directamente las facturas necesarias para la ejecución de los proyectos en destino.

a. Ayudas monetarias

Concepto	2025	2024
Ayudas monetarias de la entidad	2.317,33	2.200,00
Ayudas monetarias de cooperación internacional	123.344,22	124.057,27
Ayudas no monetarias de cooperación	192.485,80	284.587,94
Ayudas no monetarias en especie	36.347,59	22.800,00
Reintegro de Subvenciones		
Total	354.494,94	433.645,21

b. Cargas sociales

	2025	2024
Sueldos y salarios	159.831,34	139.261,28
Seguridad Social a cargo de la entidad	54.603,23	47.460,00
Formación	180,00	
GASTOS DE PERSONAL	214.614,57	186.721,28

- No existen cargas sociales relativas a pensiones.
- Variación de las provisiones de la actividad. No hay nada contabilizado por este concepto.

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

c. Otros gastos de la actividad

Concepto	2025	2024
Aprovisionamiento		
Total		
Otros gastos de explotación	235.973,54	249.168,22
Arrendamientos y cánones	53.998,49	51.500,50
Reparaciones y conservación	12.403,23	9.883,70
Servicios de profesionales independientes	87.191,04	124.184,15
Transporte	16.134,42	400,49
Primas de seguros	29.204,03	17.808,47
Servicios bancarios y similares	5.416,63	4.235,69
Publicidad y propaganda	805,39	580,34
Suministros	18.009,96	12.271,67
Otros servicios	11.871,65	27.194,04
Otros tributos	938,70	1.109,17

b) INGRESOS

- Ingresos de la Entidad por la actividad propia. La información sobre los ingresos de la Entidad por actividad propia procedentes de subvenciones, donaciones y legados se presenta con el siguiente detalle:

Concepto	2025	2024
Cuotas de socios	50.527,00	39.810,00
Promociones para la captación de recursos		2.000,00
Subvenciones imputadas a resultados	197.510,45	137.933,78
Donaciones y legados	526.407,35	608.464,66
Total	774.444,80	788.208,44

- Otros ingresos ordinarios de la actividad propia. Los ingresos por prestación de servicios y otras actividades complementarias ascienden a 43.013,35 € y se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	2025	2024
Actividades complementarias	43.013,35	143.689,06
Total	43.013,35	143.689,06

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

13) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En todas las subvenciones y donaciones se han cumplido las condiciones y requisitos asociados a las mismas. En todos los casos se han destinado a los fines para el que fueron concedidas.

La información relacionada con el importe, origen y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el año 2025 se detalla en los movimientos de la partida del balance "Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros". Dicha partida incluye subvenciones y donaciones concedidas en el año 2025 o en años anteriores, pendientes de traspasar al resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2025.

Subvenciones Reintegrables

Entidad concedente	Año de resolución -	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Casares	2024	2025	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
COMUNIDAD DE MADRID	2024	2025	80.000,00	0,00	56.592,73	56.592,73	23.407,27
Diputación Provincial de Córdoba	2024	2024-2025	30.000,00	15.000,00	15.000,00	30.000,00	0,00
Diputación Provincial de Córdoba	2024	2025	16.000,00	0,00	16.000,00	16.000,00	0,00
Diputación de Huelva	2024	2025	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
Diputación de Huelva	2023	2024-2025	25.000,00	3.426,36	21.573,64	25.000,00	0,00
Fundación Mutua Madrileña	2024	2024-2025	20.000,00	14.775,32	5.224,68	20.000,00	0,00
Diputación de Huelva	2025	15/06/2026	5.000,00			0,00	5.000,00
Diputación de Huelva	2025	2026	20.000,00			0,00	20.000,00
COMUNIDAD DE MADRID	2025	2026	80.000,00			0,00	80.000,00
Ayuntamiento de Coslada	2025	2025	6.590,00			0,00	6.590,00
Ayuntamiento de Andoain	2025	2025	2.998,00		2.998,00	2.998,00	0,00
Diputación Provincial de Córdoba	2025	2025	30.000,00		30.000,00	30.000,00	0,00
Diputación Provincial de Córdoba	2025	2026	31.140,00		15.140,00	15.140,00	16.000,00
Ayuntamiento de Alcalá la Real	2025	2025	981,40		981,40	981,40	0,00
Ayuntamiento de Baena	2025	2025	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
Ayuntamiento de Fernán Núñez	2025	2025	4.000,00		4.000,00	4.000,00	0,00
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	2025	2025	3.000,00		3.000,00	3.000,00	0,00
Totales...			381.709,40	33.201,68	197.510,45	230.712,13	150.997,27

Firma Presidente

Firmado por NOGALES RODRIGUEZ ANTONIO - ***5419** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO - ***2429** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Subvenciones y donaciones No Reintegrables

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Donaciones y legados	2024	2024-2025	485.373,52	388.543,83	68.634,16	457.177,99	28.195,53
Donaciones y legados	2025	2025-2026	462.773,19		457.773,19	457.773,19	5.000,00
Totales...			948.146,71	388.543,83	526.407,35	914.951,18	33.195,53

14) Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

Los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del activo del balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La información relativa a la actividad de la Entidad, la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y los gastos de administración se presenta de forma coordinada con la memoria de actividades correspondiente, manteniendo en esta memoria económica la información necesaria para la adecuada comprensión de las cuentas anuales.

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	50.000,00	43.013,35
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector público	200.000,00	197.510,45
Contratos del sector público		
Subvenciones del sector privado		
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	413.100,00	526.407,35
Cuotas de asociados y afiliados	39.000,00	50.527,00
Otros tipos de ingresos	56.000,00	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	758.100,00	817.458,15

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La O.N.G.D. no posee bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

Todos los elementos patrimoniales del activo del balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Los ingresos obtenidos durante los últimos cinco ejercicios y su aplicación han sido los siguientes:

Firma Presidente

Firmado por NOGALES RODRIGUEZ ANTONIO - ***5419** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO - ***2429** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

El grado de cumplimiento de los fines de la Asociación, en relación con las rentas netas obtenidas durante el ejercicio, ha superado el mínimo legal del 70 %, al haberse destinado al cumplimiento de los fines propios el 99 % de dichas rentas.

La Entidad tiene como objetivo destinar la totalidad de los ingresos obtenidos al cumplimiento de los fines de la Asociación.

A efectos informativos, el importe aplicado durante el ejercicio al cumplimiento de los fines propios asciende a 812.180,63 €, correspondiente a gastos y aplicaciones directamente vinculados con la actividad propia de la Entidad, superando el porcentaje mínimo exigido por la normativa aplicable.

Durante el ejercicio no se han producido gastos de administración, entendidos como aquellos directamente ocasionados a los miembros de la Junta Directiva por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Entidad, así como aquellos otros gastos justificados que el desempeño del cargo les ocasione en el ejercicio de sus funciones.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destina	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
2021	99.656,34		1.382.945,00	1.482.601,34	1.037.820,94	70%		1.382.945,00					0,00
2022	-86.713,99		690.579,35	690.579,35	483.405,55	70%			690.579,35				0,00
2023	74.110,14		716.680,44	793.895,09	555.726,56	70%				716.680,44			0,00
2024	64.758,10		873.699,25	938.457,35	656.920,15	70%					873.699,25		0,00
2025	3.376,82		812.180,63	815.557,45	570.890,22	70%						812.180,63	0,00
TOTAL	155.187,41	0,00	4.476.084,67	4.721.090,58	3.304.763,41	350%	0,00	1.382.945,00	690.579,35	716.680,44	873.699,25	812.180,63	0,00

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	812.180,63		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio		812.180,63	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

Firma Presidente

Firmado por NOGALES RODRIGUEZ ANTONIO - ***5419** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO - ***2429** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

15) ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La Fundación Esfuerzo Solidario y la Asociación Bomberos Unidos Sin Fronteras O.N.G.D. mantienen actividades diferenciadas y separadas. Durante el ejercicio 2025, Bomberos Unidos Sin Fronteras O.N.G.D. ha colaborado con la Fundación mediante la participación de voluntarios y colaboradores para la realización de actividades propias de la Fundación. Al cierre del ejercicio existe un saldo pendiente de 7.442,71 € a favor de la Fundación Esfuerzo Solidario.

16) HECHOS POSTERIORES.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido acontecimientos que alteren su contenido.

17) OTRA INFORMACIÓN

17.1 Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva está constituida por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Antonio Nogales Rodríguez	Presidente
Fernando Carballo Hierro	Vicepresidente
Antonio Alfaro Gil	Secretario
César Sánchez Sánchez	Tesorero

17.2 Personas empleadas

Número medio de personas empleadas: 6,96.

17.3. Retribución del órgano de gobierno

Remuneración de los miembros del órgano de gobierno y administración. La Junta Directiva, órgano de gobierno de la O.N.G.D., no recibe remuneración alguna por el desempeño de sus funciones como miembros de dicho órgano.

Obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del órgano de gobierno. Al finalizar el ejercicio 2025, no existe ningún tipo de deuda con los miembros integrantes de la Junta Directiva.

Obligaciones. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida referidas al órgano de gobierno.

Firma Presidente

Firmado por NOGALES RODRIGUEZ ANTONIO - ***5419** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO - ***2429** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



17.4. HONORARIOS DE LOS AUDITORES:

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional 14.ª de la Ley 44/2002, de medidas de reforma del sistema financiero, se informa de que los honorarios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 ascienden a 3.140,00 euros.

18) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La O.N.G.D. no desarrolla actividades medioambientales específicas. En consecuencia, en las presentes cuentas anuales no existen partidas significativas relacionadas con activos, pasivos, gastos, ingresos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental.

19) CÓDIGO DE CONDUCTA.

En cumplimiento de la normativa aplicable sobre el código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, la O.N.G.D. mantiene una política prudente de inversión, orientada a la seguridad, liquidez y transparencia de los activos financieros en los que invierte.

Madrid, a 19 de junio de 2026

Firma Presidente

Firmado por NOGALES
RODRIGUEZ ANTONIO -
***5419** el día
25/06/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma Secretario

Firmado por ALFARO GIL ANTONIO -
***2429** el día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios